

Ingreso a la universidad**Gerencia del Campus**

1. En la actualidad un sistema de acceso es el encargado de permitir el ingreso y salida de estudiantes, profesores y empleados.
2. El sistema de acceso verificará la veracidad del carné inteligente, el cual es personal e intransferible, cotejando la vigencia y el horario de permanencia al interior del campus.
3. Los usuarios del sistema de acceso que no porten u olviden su carne podrán utilizar el sistema de kioscos de auto, mediante la expedición temporal de un ticket de barras.
4. Los usuarios del sistema de acceso que no porten carné y no puedan expedir su ticket de barras, debe presentar ante la recepción el carné sin vigencia con un documento adicional preferiblemente con foto y número de cédula para verificación.
5. Para la confirmación de la información será utilizado como base el archivo en el sistema o comunicación telefónica con la dependencia de admisiones y registro o gestión humana.
6. Todas las personas que ingresen al Campus de la Universidad, están sujetos y aceptan de hecho el Reglamento de la Universidad.
7. Las personas que no cumplan con las reglas para el ingreso a la UNIVERSIDAD DE LOS ANDES serán sancionadas por la instancia correspondiente de acuerdo a lo establecido en